

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "AMERICA LEGAL SERVICES S.A. AMELSESA", CELEBRADA EL
DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día trece de Marzo del dos mil diecisiete, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en el la oficina 1-19 del Samborondón Bussiness Center, Office Center, km 1.5 de la via Samborondón. Los accionistas de la compañía **America Legal Services S.A. AMELSESA**, a saber: **a) Maria Roxana Ugolotti Villagómez**, por sus propios derechos, como propietaria de cuatro (4) acciones; y, **b) Larissa Portaluppi Ugolotti**, por sus propios derechos, como propietaria de cuatro (4) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,00) cada una de ellas, razón por la cual éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto, por cada acción, en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos aceptan, por unanimidad, celebrar esta Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- a)** Conocer y resolver acerca del informe preparado por Maria de los Angeles Liberio Toala, Comisaria de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016;
- b)** Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señora Maria Roxana Ugolotti Villagómez respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
- c)** Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- d)** Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con los Estatutos Sociales, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la presente sesión, en calidad de presidente, la señora Larissa Portaluppi Ugolotti, mientras que actúa como Secretaria de la Junta, la señora María Roxana Ugolotti Villagómez, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes a esta sesión, en la que se hará constar, además, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta, para archivar en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, la Presidenta de la Junta, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver, el punto

- A) acerca del informe preparado por María de los Angeles Liberio Toala, Comisaria de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016, frente a lo cual esta Junta General, luego de revisar con detenimiento dicho informe y dar trámite a las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad del citado funcionario frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los Artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.
- B) Esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora María Roxana Ugolotti Villagómez, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico, ante lo cual esta Junta General, de modo unánime y con posterioridad al debate de rigor, decide aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad de la antedicha funcionaria frente a la compañía, en apego a lo preceptuado en el Artículo 265 de la Ley de Compañías.
- C) Se pasa a conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, ante lo cual esta Junta General, con la misma unanimidad y luego de las deliberaciones y estudios respectivos, resuelve aprobarlos sin ningún tipo reserva.

Por último, esta Junta General deja consignado que no reportó ninguna utilidad en el pasado ejercicio económico, de suerte tal que no existe ningún dividendo que tenga que ser repartido entre los accionistas de la sociedad.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente AD-HOC concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.



f.-) Larissa Portaluppi U., Presidente AD-HOC de la Junta; f.-) Maria Roxana Ugolotti Villagomez, Secretaria de la Junta.